

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JOSÉ MARÍA MORELOS
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JOSE MARIA MORELOS
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

INTRODUCCIÓN

El Informe de Avance de Gestión Financiera es “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO) para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la ASEQROO, los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes del ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de Avance del Cumplimiento de los Programas, con base en los indicadores aprobados al **Ayuntamiento del municipio de José Maria Morelos**, para el ejercicio fiscal 2023.

La ASEQROO, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Ayuntamiento del Municipio de José Maria Morelos**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados por el Ayuntamiento del municipio de **José Maria Morelos**, para el mismo periodo de tiempo mencionado en el punto anterior.

Por su parte, el **Ayuntamiento del Municipio de José Maria Morelos**, dentro de los términos establecidos en la LFRCQROO, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El Ayuntamiento del Municipio de José María Morelos, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$983,217.00	\$ 983,217.00	\$983,217.00	\$1,399,296.17	\$1,399,296.17	(\$416,079.17)	142.32
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	6,866,551.00	6,866,551.00	6,866,551.00	9,175,452.24	9,175,452.24	(2,308,901.24)	133.63
Productos	416,203.00	416,203.00	416,203.00	350,500.28	350,500.28	65,702.72	84.21
Aprovechamientos	444,645.00	444,645.00	444,645.00	646,245.15	646,245.15	(201,600.15)	145.34
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	362,347,874.00	365,092,195.00	362,347,874.00	372,253,090.82	372,253,090.82	(9,905,216.82)	102.73
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	0.00	40,711,818.00	0.00	40,711,818.00	40,711,818.00	(40,711,818.00)	0.00
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$371,058,490.00	\$414,514,629.00	\$371,058,490.00	\$424,536,402.66	\$424,536,402.66	\$(53,477,912.66)	114.41

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$424,536,402.66**, en relación con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$371,058,490.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023, se alcanzó en un **114.41%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Impuestos**, “en este rubro se realizó la recaudación del trimestre y del cierre del ejercicio logrando un avance muy significativo con respecto a la meta anual, logrando un mejor repunte en impuesto predial, impuesto sobre adquisiciones de bienes inmuebles y se está trabajando para poder incitar a los contribuyentes a que sigan con el cumplimiento de sus obligaciones para el siguiente ejercicio”; **Derechos**, “en este rubro se obtuvo una mayor recaudación contra el monto presupuestado estimado, por los incrementos en rubros de: en derechos por prestación de servicios en especial en el servicio de tránsito y derecho por control vehicular en especial a licencias de chofer; licencias de motociclistas, licencia de automovilistas, licencia de servicio público estatal; expedición de actas de nacimiento, actas de matrimonio, licencias para construcción; alineamientos de predios: licencias y refrendos de funcionamiento comercial, industrial y de servicios”; **Productos**, “en este rubro se obtuvo una recaudación baja, derivado de lo que se había estimado a lo que realmente se recaudó principalmente en los papeles para actas de registro civil, cuotas de baños, mercados y servicios e intereses bancarios recaudados”. **Aprovechamientos**, “en este rubro se obtuvo una mejoría en la recaudación, debido a las multas e infracciones de seguridad pública e infracciones de tránsito municipal, así como aprovechamientos provenientes de obras públicas”; **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones**, “en este rubro se observa un incremento de lo estimado con lo recaudado la variación de ingresos derivado por participaciones, aportaciones,

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

convenios, derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones (R-28 recursos federales no etiquetados y R-33 recursos federales etiquetados). así como convenios de brigadas de protección civil y saneamiento forestal 2023”; y **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “en este rubro se observa un incremento de lo estimado con lo recaudado la variación de ingresos derivado por participaciones, aportaciones, convenios, derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones (R-28 recursos federales no etiquetados y R-33 recursos federales etiquetados). así como convenios de brigadas de protección civil y saneamiento forestal 2023”. **(Figura 1)**

Cabe mencionar que la entidad no proporcionó información suficiente para el análisis del importe del presupuesto modificado acumulado anual y trimestral.

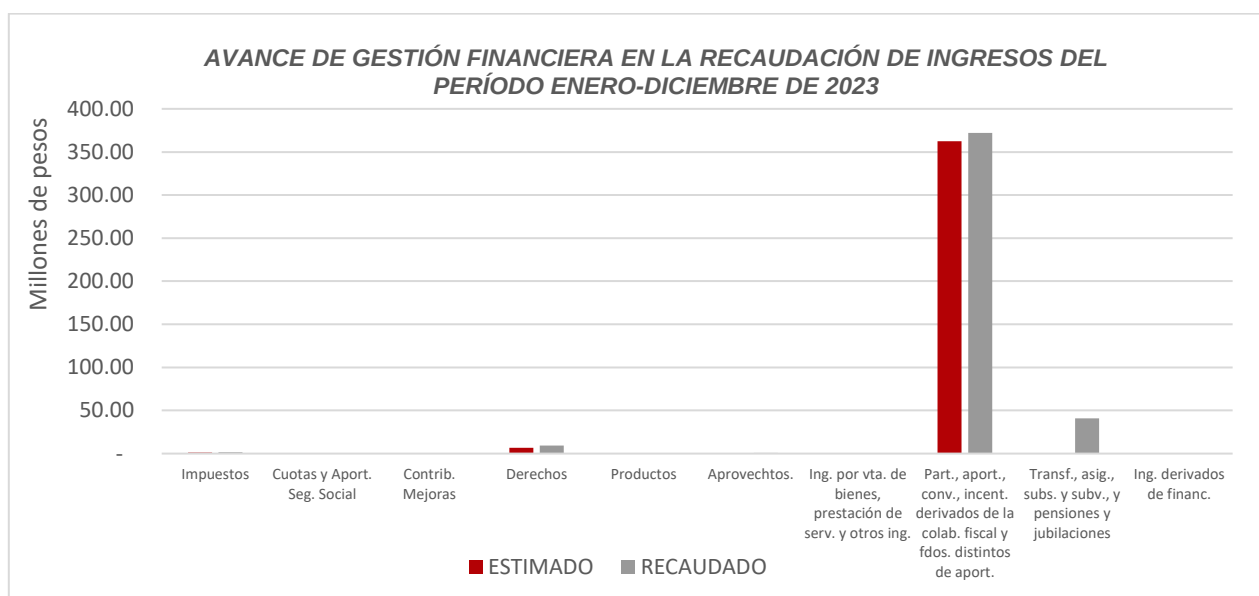


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023

El **Ayuntamiento del Municipio de José María Morelos**, ha recaudado ingresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2023 la cantidad de **\$424,536,402.66**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$371,058,490**, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre; asimismo el Ayuntamiento de José María Morelos ha recaudado un excedente de ingresos de **\$53,477,912.66** que representan el **14.41%** de los ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal.



b) Egresos

El **Ayuntamiento del Municipio de José Maria Morelos**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$157,470,646.00	\$160,820,966.00	\$157,470,646.00	\$160,820,965.57	\$160,633,321.00	\$187,644.57	99.88
Materiales y suministros	21,832,067.00	32,796,817.00	21,832,067.00	32,796,817.20	32,716,220.00	80,597.20	99.75
Servicios generales	31,261,857.00	39,832,658.00	31,261,856.93	39,832,658.35	39,832,658.00	0.35	100.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	10,789,928.00	20,519,676.00	10,789,928.00	20,519,675.74	20,519,676.00	(0.26)	100.00
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	3,668,043.00	12,685,062.00	3,668,042.77	12,711,996.25	12,685,062.00	26,934.25	99.79
Inversión pública	136,759,486.00	135,908,186.00	136,759,486.30	135,908,185.50	135,908,185.00	0.50	100.00
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	9,276,462.00	556,194.00	9,276,462.00	556,193.72	556,194.00	(0.28)	100.00
TOTAL EGRESOS	\$371,058,489.00	\$403,119,559.00	\$371,058,489.00	\$403,146,492.33	\$402,851,316.00	\$295,176.33	99.93

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$402,851,316.00**, con el egreso modificado del mismo periodo con un importe de **\$403,146,492.33**, deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2023, se aplicaron en un **99.93%**. Este menor devengo se origina por las siguientes

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “es originada a que el municipio depende de las ministraciones que no fueron otorgadas en los periodos asignados así mismo del aumento en las remuneraciones adicionales y especiales y de carácter transitorio. Además de cumplir con todas las prestaciones y seguridad social en nómina, generando el uso racional del recurso para este capítulo del gasto”; **Materiales y suministros**, “se programó el pago a los diversos proveedores en su mayoría por las necesidades del municipio, sin embargo, se pagó más de lo programado. ya que se atendió a la partida de combustibles, material eléctrico y alimentos y utensilios, la gran parte por la operatividad del municipio”; **Servicios generales**, “se programó para el pago a los diversos proveedores en su mayoría a las necesidades básicas del municipio, sin embargo, se incrementó por el pago de los servicios básicos es especial energía eléctrica y por los servicios de arrendamientos y oficiales del municipio en especial por arrendamiento de maquinaria”; y **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**, “se derivó de las necesidades del municipio y de las solicitudes de apoyo por parte de la población, ayudas sociales, premios y recompensas a ganadores de concursos, apoyos de servicios médicos y medicamentos, apoyo a eventos culturales y al deporte”. **(Figura 3)**

Cabe mencionar que la entidad no proporcionó información suficiente para realizar el análisis del presupuesto modificado trimestral y anual acumulado.

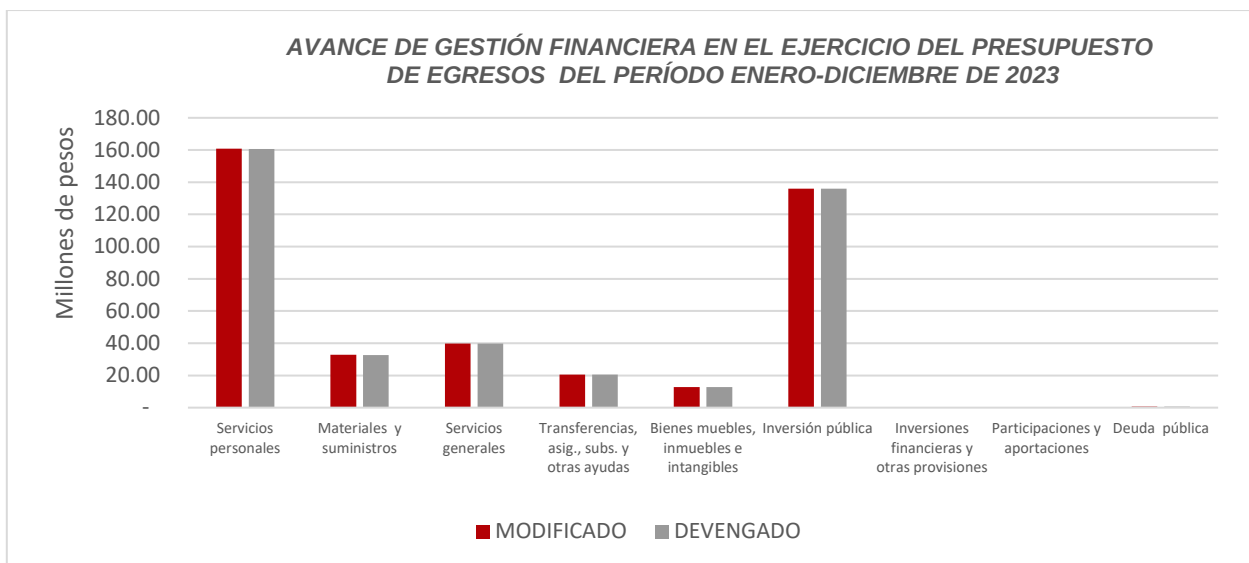


Figura 3

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023

El **Ayuntamiento del Municipio de José María Morelos**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2023 la cantidad de **\$402,851,316.00** que comparado con respecto al egreso modificado anual con un importe de **\$403,146,492.33** arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha ejercido el **99.93%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 4)**



Figura 4

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Ayuntamiento del Municipio de José María Morelos** en el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, no presenta información suficiente para realizar el análisis correspondiente, según lo dispuesto en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo correspondiente al ejercicio 2023.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Ayuntamiento del Municipio de José María Morelos**, refleja el avance financiero al 31 de diciembre de 2023. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo